TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ASUNTO O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITÉ:	**SESIÓN** Cuarta Ordinaria
Adjudicación Directa, por Excepción a la Licitación Pública.	**FECHA** 15 de abril de 2025
ÁREA REQUIRENTE: Dirección de Imagen Corporativa	**CASO Nº** 87

CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS: Servicio profesional de fotografía corporativa y fotorreportajes con la persona física Luis Ivan Contreras Luna.

PLANTEAMIENTO: (SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN, FUNDAMENTO LEGAL Y DESCRIPCIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES).

Solicitud:

Dictamen favorable sobre la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública para la contratación del servicio profesional de fotografía corporativa y fotorreportajes con la persona física Luis Ivan Contreras Luna. La vigencia del contrato comprende el periodo del 16 de abril al 31 de diciembre de 2025.

Justificación:

Para la gerencia de Comunicación Social, es de vital importancia contar el apoyo de prestadores de servicios para poder atender las necesidades indispensables y básicas del área, entre las cuales se encuentra la actualización constante de las plataformas digitales, es decir, la planeación y gestión de los contenidos del portal web, Gaceta Veintidós y las redes sociales, Además, debido a la alta demanda que representan dichas plataformas en estos tiempos, es necesario contar con personal con experiencia para poder ofrecer la calidad de contenidos que la televisora busca en todas sus plataformas, considerando que se cuenta con dos señales, Canal 22 y Mx Nuestro Cine.

La propuesta económica del C. Luis Ivan Contreras Luna es la más baja de las cotizaciones obtenidas, y se encuentra dentro de los precios de mercado conforme a la Investigación de Mercado realizada a través de CompraNet, se concluye que dadas las características de los servicios solicitados, es viable, ya que cuenta con la experiencia y conocimientos requeridos para la realización de los servicios profesionales, y es conveniente para Canal 22, ya que por su amplia experiencia está por debajo de los estándares de precios en el mercado.

-Fundamento Legal:

Artículos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-Soportes documentales:

Se anexa oficio de solicitud, copia de requisición de compra, justificación, FO-CON 3, FO-CON 5, FO-CON 11 y FO-CON 12, cotización y consulta del directorio de proveedores y contratistas sancionados.

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, CDMX
Tel. 55 5544 9022 canal22.org.mx

ACUERDO: Los miembros del Comité dictaminan que es procedente aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa como excepción a la licitación pública, para la contratación del servicio profesional de fotografía corporativa y fotorreportajes con la persona física Luis Ivan Contreras Luna. La vigencia del contrato comprende el periodo del 16 de abril al 31 de diciembre de 2025, con fundamento en lo establecido en los artículos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONTRATO ABIERTO ART. 47 LAASSP NO	**ABASTECIMIENTO SIMULTANEO** NO	**PRECIOS FIJOS** SI	**PRECIOS SUJETOS A AJUSTE** NO	**IMPORTE** El importe total del contrato para la realización de los servicios profesionales será de $175,828.45 (Ciento setenta y cinco mil ochocientos veintiocho pesos 45/100 M.N.) con el Impuesto Valor Agregado incluido, menos retenciones de ley.
VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS No	**PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA** 33901	**LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS** La prestación del servicio se realizará en el lugar y horario que la Dirección de Imagen Corporativa indicará oportunamente a través de un correo electrónico donde se detallará la información relacionada al evento o locación.	**CONDICIONES DE ENTREGA** Los servicios prestados serán solicitados, realizados y recibidos a entera satisfacción de la Dirección de Imagen Corporativa, por lo que las actividades realizadas por el prestador se deberán describir en un informe avalado por la Directora de Imagen Corporativa.	**CONDICIONES DE PAGO** "Televisión Metropolitana S.A. de C.V." realizará el pago por la prestación de los servicios profesionales que contrate en 1 parcialidad quincenal por $10,342.85 (Diez mil trescientos cuarenta y dos pesos 85/100 M.N.) con I.V.A incluido menos retenciones de ley, y 8 parcialidades mensuales por $20,685.70 (Veinte mil seiscientos ochenta y cinco pesos 70/100 M.N.) con I.V.A incluido menos retenciones de ley.

Lic. Miguel Ángel Rangel Garay **Presidente**	Lic. Adrián Muñoz Galicia **Vocal Propietario**
Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján **Vocal Propietario**	Lic. José Luis Márquez Díaz **Vocal propietario**

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo **Vocal Propietario**	Lic. Fernando Colin Alanis **Vocal Propietario**	C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez **Vocal Propietario**

2025 Año de La Mujer Indígena